ANÁLISIS DEL SECTOR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DIAGNÓSTICO, DETERMINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA TÉCNICA Y METODOLÓGICA ORIENTADA A LA REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN INTEGRAL DE PREDIOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS.

SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE

JUNIO
2026

CONTENIDO

1 ASPECTOS GENERALES....3
2 INTRODUCCIÓN....4
2.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR....5
2.2 CONTEXTO ECONÓMICO:....8
2.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR....8
2.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO....11
2.2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):....14
2.2.4 FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:....15
2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS....16
2.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES....18
2.4 .1.7 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.....18
3 CONTEXTO LEGAL....21
3.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO....22
3.3 Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas....23
3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA....25
3.5 Análisis de la demanda....27
4 Modalidad de Contratación....29
4.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR....30
5 Plazo del contrato....30
6 Garantías exigidas....30
7 PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.....30
8 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES....31
ESTUDIO DE MERCADO - POE....31
REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO **¡Error! Marcador no definido.**
REFERENCIAS....32

LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional septiembre 2023 - 2024....9
Gráfico 2 PIB (Producción)....11
Gráfico 3 Comportamiento del dólar....14
Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente....15
Gráfico 5 Auxilio de transporte....15
Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales....25
Gráfico 7 Modalidad de contratación....26
Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales....26

Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual 27
Gráfico 10 Gasto anual – mensual 28
Gráfico 11 Cantidad de contratos anual - Mensual 28
Gráfico 12 Valor total por familia 29

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas 8
Tabla 2 Valor agregado por actividad económica 12
Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia 16
Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial 17
Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca 23
Tabla 6 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales 24
Tabla 7 Estadísticas descriptivas **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 8 Indicadores financieros y organizacionales a exigir **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre 2023 – 2024 9
Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto septiembre 2023 – 2024 10
Ilustración 3 Actividades profesionales, científicas y técnicas 13

1 ASPECTOS GENERALES

En virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"*

Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, mediante el presente documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, para el proceso de contratación que tiene por objeto "*Prestación de servicios para el diagnóstico, determinación e implementación de la estrategia técnica y metodológica orientada a la rehabilitación, conservación y recuperación integral de predios de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos*" De manera que los proponentes, puedan conocer los lineamientos utilizados para la definición de los diferentes criterios que regirán el proceso de selección que promueve la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE.

De igual forma, la Entidad aplica en el presente documento la metodología sugerida por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en donde si bien es cierto, se calculan las estadísticas más relevantes del sector económico, también se analiza de forma detallada y comparativa el nicho de mercado y el promedio del sector económico.

Inicialmente, con el objetivo de mirar el comportamiento del sector, se referenció la información presentada en el Boletín Técnico – Indicadores Económicos de Cuentas Nacionales, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE[1]; donde se evidencia el comportamiento de los sectores económicos con respecto al PIB y sectores específicos para la vigencia del 2025.

2 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028 "Gobernando: Más Que Un Plan" se define la línea estratégica Bienestar verde, la cual tiene como Objetivo, Promover una relación con el ambiente desde la reciprocidad, lo que implica un equilibrio entre el desarrollo del ser humano y la protección del entorno natural, que demanda el reconocimiento del cambio climático como un factor presente en el territorio que exige la adaptabilidad y resiliencia; a su vez en la meta de producto No 46 " Implementar 3 proyectos que permitan el mejoramiento y la recuperación de los bienes y servicios ambientales en el Departamento, a través del uso de nuevas tecnologías"

Esta estrategia se establece como un enfoque clave para abordar de manera integral la protección de los recursos naturales en el territorio, para fomentar la protección y conservación ecológica del territorio mediante proyectos, acciones de prevención, control restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas para la conservación del patrimonio ambiental del territorio.

[1] Tomado: Del Boletín Técnico – Cuentas Trimestrales – Colombia Producto Interno Bruto – PIB, III Trimestre 2023. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

La presente contratación se justifica en la imperativa necesidad de garantizar la resiliencia climática de los predios de importancia estratégica, mediante una intervención integral que combine la restauración ecológica activa y pasiva para frenar procesos de degradación del suelo y pérdida de servicios eco sistémicos.

Cuando combinamos la siembra manual tradicional con el monitoreo de alta tecnología (drones + NDVI), el proyecto no está resolviendo el problema de cómo sembrar, sino el problema crítico de cómo garantizar que lo sembrado sobreviva y cumpla su función ecológica. En la formulación de proyectos ambientales, la necesidad central que se pretende satisfacer se define como la eliminación de la "asimetría de información" y la ineficiencia en la fase de mantenimiento del suelo degradado. A nivel técnico y financiero, la ejecución de este proyecto resuelve cuatro necesidades ambientales y operativas urgentes: Reducción de la Tasa de Mortalidad Oculta (Eficiencia en Resiembras) - Optimización y Focalización de Recursos en Territorios de Difícil Acceso - Control de la Competencia por Invasión de Malezas (Plateo Selectivo) y la Transparencia y Verificabilidad del Éxito Ambiental (Rendición de Cuentas). Este proyecto satisface la necesidad de trazabilidad del impacto, entrega un registro histórico digital, medible y georreferenciado del incremento real de la actividad fotosintética del suelo a lo largo de los años. En resumen: La necesidad que se satisface es pasar de un modelo de conservación pasivo y reactivo (esperar a ver qué sobrevive de la siembra manual) a un modelo de gestión de precisión, proactivo y basado en datos geográficos directos, adicionalmente esta metodología permite a la administración basar sus decisiones en evidencia científica cuantitativa, utilizando el Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada (NDVI) como indicador espectral de éxito fotosintético, asegurando así el cumplimiento de los principios de eficacia y economía al determinar la estrategia de mayor adaptabilidad y prendimiento para la rehabilitación de los ecosistemas intervenidos.

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguiente definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república[2] en donde se define que *"la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos."*

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

[2] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_economicos

1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

2.1. **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
2.2. **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3. **Sector terciario o sector de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias[3]:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función publica
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

Para el presente proceso, los bienes y/o insumos corresponden a Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería, pertenecen al sector terciario o sector de servicios de la economía.

[3] https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang--es/index.htm

De esta manera, el objeto de la contratación a adelantar se encuentra acorde a las actividades asociadas a SERVICIOS AMBIENTALES y SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA. A continuación, se presentan las clases correspondientes al objeto contractual:

- ✓ 77101500
- ✓ 81151600
- ✓ 81151600 [4]

Así mismo, el objeto de este contrato está codificado en la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los cuales se describen a continuación:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
77000000	77101505	77100000	77101500
81000000	81151604	81150000	81151600
81000000	81151601	81150000	81151600

FUENTE: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

2.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

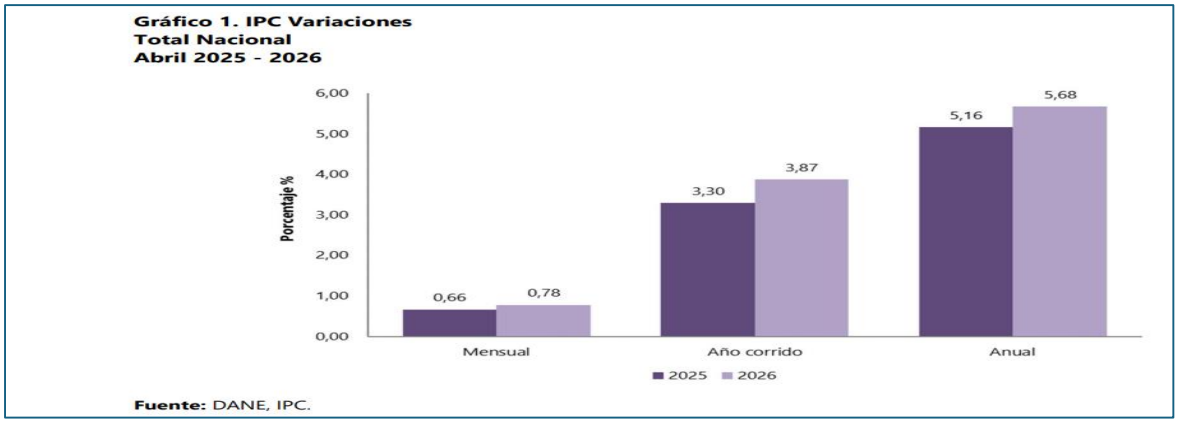
2.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

[4] Ingrese a: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional abril de 2026



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co)

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto abril 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Ilustración 2 IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

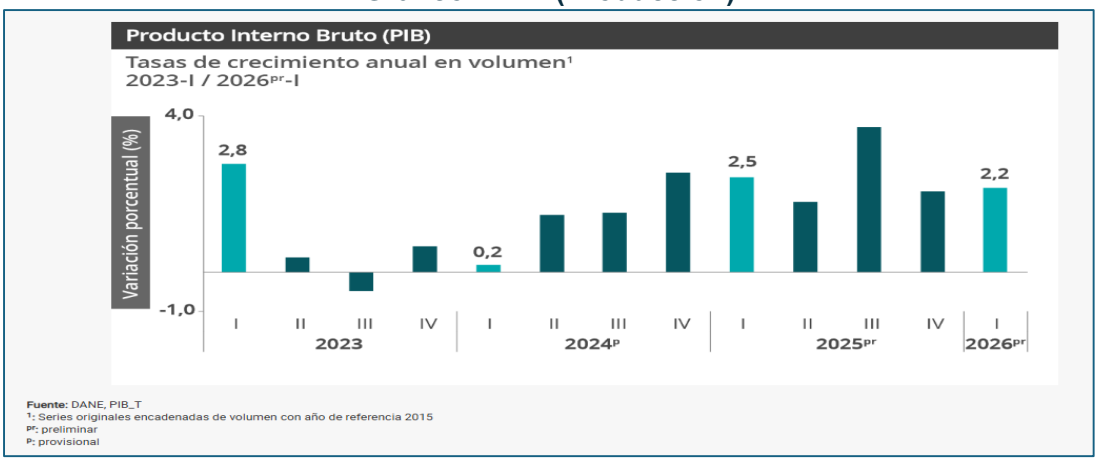
- Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

- Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país y para el presente caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los bienes y servicios que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

2.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 2 PIB (Producción)



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 2 Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.

- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Ilustración 3 Actividades profesionales, científicas y técnicas

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

2.2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

En el 2026 (con corte a mayo 26) la TRM ha presentado un máximo $ 3,667.06, un mínimo de $ 3,551.17 con una variación de -2.40 % ($ -90.02) y una tasa promedio de $ 3,687.24.

Gráfico 3 Comportamiento del dólar



Fuente: https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-Historic/mcec-87by/about_data

En línea con lo anterior, y para el caso colombiano, la volatilidad en la tasa de cambio al que están expuestas las empresas, puede afectar considerablemente la viabilidad de un negocio. Es por ello por lo que el precio del dólar es una variable fundamental en procesos que implican la adquisición de materias primas y/o productos importados, pues su comportamiento está permanentemente influenciado por variables económicas locales y externas, las cuales hacen que sea complejo realizar una estimación.

En razón a lo anterior, el comportamiento del dólar se debe considerar como un factor previsible ante una cotización y/o presupuesto del presente proceso.

2.2.4 FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

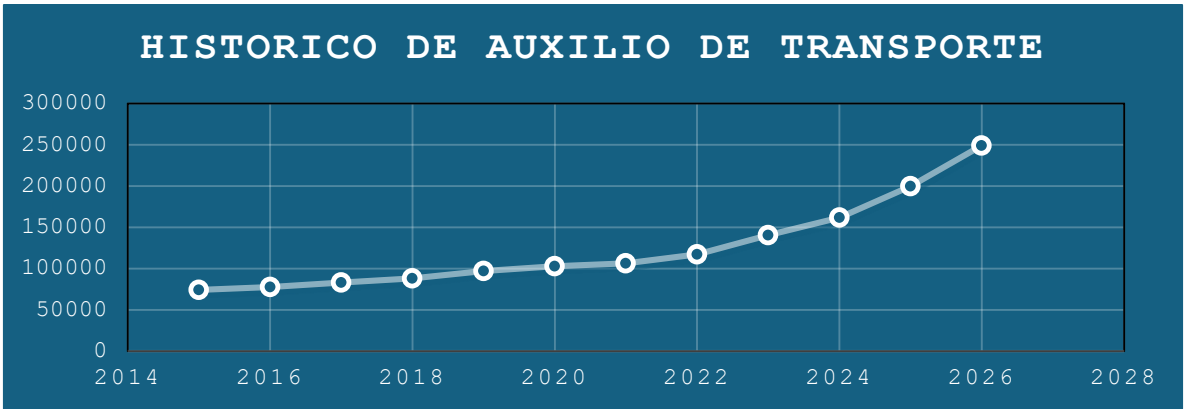
Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente



Fuente: MinTrabajo – https://www.elpais.com.co/economia/pros-y-contras-del-elevado-incremento-en-el-salario-minimo-estas-decisiones-tendrian-que-tomar-las-empresas-0448.html

Con un incremento de 23% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2026 pasó de $1.423.500 a $ 1.750.905 y el auxilio de transporte subió un 24.5% al pasar de $200.000 a $249.095, para un total de $2.000.000.

Gráfico 5 Auxilio de transporte



Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)
https://www.larepublica.co/economia/todo-lo-que-debe-saber-sobre-el-salario-minimo-de-2026-4030156

Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000
2026	$1.750.905	$249.095

Fuente: https://www.larepublica.co/economia/todo-lo-que-debe-saber-sobre-el-salario-minimo-de-2025-4030156

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

2.2.5.1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En Colombia, los Acuerdos Marco de Precios (AMP) son diseñados y publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Este Mecanismo de Agregación de Demanda permite a las Entidades adquirir de manera ágil y eficiente los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y no Uniformes de común utilización.

No obstante, al realizar la correspondiente verificación en la página de Colombia Compra Eficiente no se evidencia que se encuentre publicado un Acuerdo Marco de Precios vigente que desarrolle el objeto y/o alcance al objeto contractual, las especificaciones técnicas de la presente contratación cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DIAGNÓSTICO, DETERMINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA TÉCNICA Y METODOLÓGICA ORIENTADA A LA REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN INTEGRAL DE PREDIOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS", razón por la cual se hace necesario recurrir a la modalidad de selección abreviada de mínima cuantía.

2.2.5.2 MIPYMES (Aplica para la verificación de los criterios de desempate)

En caso de desempate, se tendrá en cuenta la clasificación de MIPYME acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Igualmente, para los Proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales, y por el Representante Legal y revisor fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. Del decreto 1860 de 2021 que dispone los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. "*De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme (…)"

2.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

N.A

2.4 .1.7 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta las características del contrato, el objeto contractual y el alcance de las obligaciones del contratista adjudicatario, no será necesario exigir, para la ejecución del contrato que se suscriba, la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

2.4.1.1 CONTEXTO TÉCNICO

Las actividades a realizar deben efectuarse con base en las condiciones técnicas establecidas por la Secretaría de Bienestar Verde, razón por la que es conveniente adelantar un proceso contractual buscando las mejores condiciones técnicas en las acciones a ejecutar sobre los diferentes programas de restauración, conservación, con el fin de lograr una cultura social y ecológica para la construcción de un ambiente sano para todos desde la productividad, preservación y conservación de los recursos naturales.

El objeto contractual comprende la planeación, adquisición de datos en campo mediante Vehículos Aéreos No Tripulados (Drones), el procesamiento fotogramétrico multiespectral y el análisis espacio-temporal del Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada (NDVI) sobre un área de 61 hectáreas distribuidas en 4 predios en los municipios de Guatavita, Suesca, Cucunuba y Guayabal de Siquima, correspondientes a siembras manuales de restauración ecológica/reforestación, aspersión de semillas peletizadas ejecutadas previamente por la entidad en el marco de las acciones propias de implementación de nuevas tecnologías, recuperación de áreas afectadas por fenómenos climatológicos y mantenimiento de predios de importancia hídrica.

El contratista será plenamente responsable de entregar un diagnóstico de precisión basado en las imágenes e indicadores NVDI, sobre, la tasa de supervivencia y la evolución de la biomasa del material vegetal, transformando datos geoespaciales en insumos directos para la toma de decisiones de manejo ambiental de la entidad.

2.4.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere que para la ejecución de las actividades se garantice la disponibilidad y autonomía en los siguientes aspectos:

- Sistemas UAS (Unmanned Aerial System): Los Drones o Sistemas Aéreos No Tripulados, equipos deben contar con el registro correspondiente ante la AERONAUTICA CIVIL. Se pueden utilizar UAV multirotor, ala fija o VTOL y las tomas se deberán hacer a 120 mt de altura sobre el nivel de la superficie.
- Sensor Remoto RGB: Para la toma de las fotografías se debe utilizar una cámara con las siguientes características mínimas:

- Sensor: 45 MP
- Tamaño foto: 3:2 (8192×5460)
- Mínimo intervalo de fotos: 0.7 s
- Rango ISO: 100-25600
- GSD: 3 cm / px
- Campo de Visión: 63,5° FOV

- Sensor Remoto Multiespectral: Para la toma de las fotografías se debe utilizar una cámara con las siguientes características mínimas:

- Sensor multiespectral: 5 bandas
- Sensor Pancromátrico: 1 banda
- GSD: 4 cm / px
- Resolución: 1456 x 1088 px (1.6MP por banda MS) y 2464 x 2056 px (5.1MP banda pancromática)
- Campo de visión:_ 50° HFOV x 38° VFOV (MS) y 44° HFOV x 38° VFOV (PAN)
- Velocidad de captura: 3 capturas por segundo

- EVALUACIÓN: para este ítem es necesario contar, con hardware y software para llevar a cabo análisis de imágenes RGB y análisis de imágenes multiespectrales de manera multitemporal para determinar los cambios en la cobertura vegetal y hacer seguimiento a procesos de reforestación y restauración ecológica.
- CUMPLIMIENTO RAC 100: Para el desarrollo del contrato, se debe dar cumplimiento a la normativa especificada por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – UAEAC en el Reglamento Aeronáutico Colombiano – RAC 100 y demás normas vigentes en Colombia para las operaciones de Sistemas Autónomos No Tripulados.
- ENTREGABLES: Adicionalmente se debe garantizar las siguientes especificaciones técnicas para las entregas y productos finales que sobrevengan del desarrollo contractual, en los casos que aplique:

1. Orto mosaicos:
 a. Resolución espacial: 2-5 cm/píxel
 b. Formato: Geo TIFF o ECW
 c. Sistema de coordenadas: UTM o sistema local de la región
 d. Precisión posicional: Error medio cuadrático < 10 cm
2. Modelos Digitales de Elevación (MDE):
 a. Resolución espacial: 5-10 cm/píxel
 b. Formato: Geo TIFF o ASCII
 c. Sistema de coordenadas: UTM o sistema local de la región
 d. Precisión vertical: Error medio cuadrático < 15 cm
3. Mapas de Índices de Vegetación (por ejemplo, NDVI):
 a. Resolución espacial: 5-10 cm/píxel
 b. Formato: Geo TIFF
 c. Rango de valores: -1 a 1 (normalizado)
4. Mapas de Conteo y Distribución de Plantas:
 a. Formato: Shapefile o GeoJSON
 b. Atributos: Coordenadas, estado de salud estimado
5. Mapas de Zonificación:
 a. Formato: Shapefile o GeoJSON
 b. Atributos: pendiente, exposición solar, etc.

6. Informes de Cobertura de Siembra:
 a. Formato: PDF o documento de texto
 b. Contenido: Porcentaje de área cubierta, densidad de siembra, estadísticas por zonas
7. Visualizaciones 3D del Terreno:
 a. Formato: OBJ, PLY o 3D PDF
 b. Texturizado: Opcional, basado en orto mosaicos

ESPECIFICACIONES GENERALES:

a. Fecha y hora de captura de datos
b. Condiciones meteorológicas durante la captura
c. Tipo y modelo de drones utilizados
d. Sensores empleados (RGB, multiespectral, LiDAR, etc.)
e. Metodología de procesamiento de datos
f. Informe de calidad y validación de resultados
g. Planes de vuelo.
h. Metadato geográfico de las capas resultantes. Norma NTC 4611 tercera actualización.

AUTORIZACIONES LICENCIAS Y/O PERMISOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. Certificaciones de pilotos.
b. Los equipos a utilizar deben estar registrados en la Aeronáutica.
c. Todo lo concerniente y con base en la normatividad vigente que es RAC 100
d. Póliza RCE y cada vuelo debidamente con autorización de vuelo de la AEROCIVIL
e. Certificado de Explotador.

3 CONTEXTO LEGAL

La presente contratación se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015, normas que establecen los principios, reglas y procedimientos para la planeación, selección objetiva y ejecución de los contratos estatales. Estas disposiciones imponen a las Entidades Estatales la obligación de adelantar un análisis previo del sector económico relativo al objeto a contratar, de determinar los requisitos habilitantes de manera proporcional al riesgo y alcance del contrato, y de garantizar la transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva en todos los procesos contractuales.

Desde la perspectiva ambiental, el objeto contractual se fundamenta en los artículos 79 y 80 de la Constitución Política, que imponen al Estado el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y prevenir y

controlar los factores de deterioro ambiental, así como en el artículo 209 superior, que ordena que la función administrativa se desarrolle con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Igualmente, se soporta en la Ley 99 de 1993, que organiza el Sistema Nacional Ambiental y reconoce la importancia estratégica de los ecosistemas y áreas de recarga hídrica para la provisión de bienes y servicios ambientales, y en la Ley 1931 de 2018, que desarrolla los instrumentos de gestión del cambio climático y promueve la adaptación basada en ecosistemas y la gestión integral del recurso hídrico.

El proceso se articula, además, con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” y con el Plan Departamental de Desarrollo 2024–2028 “Gobernando: Más Que Un Plan”, particularmente con la línea estratégica “Bienestar Verde” y la meta de producto No. 46, orientada a implementar proyectos que permitan el mejoramiento y la recuperación de los bienes y servicios ambientales en el territorio mediante el uso de nuevas tecnologías. En ese marco, la rehabilitación, conservación y recuperación integral de predios de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos constituye una actuación prioritaria para garantizar la resiliencia climática, la seguridad hídrica y la sostenibilidad ambiental de Cundinamarca.

En materia de compras públicas, la Secretaría de Bienestar Verde acoge los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en especial la “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector” y el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación”, instrumentos que orientan el análisis de la oferta y la demanda, la identificación de riesgos, la definición de requisitos habilitantes proporcionales y el diseño de condiciones de participación que promuevan la pluralidad de oferentes, la competencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. El presente análisis del sector se elabora en cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y de los criterios diferenciales previstos en el Decreto 1860 de 2021 para MiPymes, cuando resulten aplicables.

3.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca con el proceso de este análisis del sector, a continuación, se detalla información de contratos suscritos por la Entidad desde el 2022, relacionados con Prestación de servicios para el diagnóstico, determinación e implementación de la estrategia técnica y metodológica orientada a la rehabilitación, conservación y recuperación integral de predios de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos.

Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca

Contrato /Orden de Compra	Proveedor	Valor	Acuerdo Marco de Precios/ link Secop
SA-CDCTI-242-2022	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS FONDECUN	$2.200.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4338030&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
SA-SAMC-236-2024	STRATEGY TECNOLOGY & SERVICE SAS	$499.990.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6892088&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
SBV-SA-OP-279-2025	y GEOAMBIENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	$ 299.473.542	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8632402&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Se observa que los últimos procesos de contratación adelantados por el Departamento de Cundinamarca donde hay relación con Prestación de servicios para el diagnóstico, determinación e implementación de la estrategia técnica y metodológica orientada a la rehabilitación, conservación y recuperación integral de predios de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos obedece a los mencionados anteriormente por medio la TVEC y SECOP II.

3.3 Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

Tabla 6 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR (COP$)	MODALIDAD DE SELECCIIÓN
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	OCA-SAMC-009-2024	PRESTACION DE SERVICIOS FOTOGRAMETRIA	$288.000.000	MENOR CUANTÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNAL-BOG-2026-404930	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE MODELO BASADO EN ALGORITMOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL A PARTIR DEL ANÁLISIS DE IMÁGENES MULTIESPECTRALES CAPTURADAS POR DRONES EN EL MARCO DEL PROYECTO "SISTEMA DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y COBERTURAS PARA HUMEDALES DE BOGOTÁ A PARTIR DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.	$ 90.832.000	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENIA	CONTINTERAD-016-2025.	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y HOJA DE RUTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN, PROPICIANDO LOS BONOS AMBIENTALES MEDIANTE IMÁGENES MULTIESPECTRALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN-ETAPA I DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PIGCC) EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	$ 422.260.687	CONTRATACIÓN DIRECTA
IGAC SEDE CENTRAL	CD-174-2024-SC	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICANDO TÉCNICAS AVANZADAS DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES MULTIESPECTRALES Y RADAR, Y EL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE DATOS HIPERESPECTRALES EMPLEANDO LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN "PYTHON" Y "R" DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROSPECTIVA.	$ 104.500.000	CONTRATACIÓN DIRECTA

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

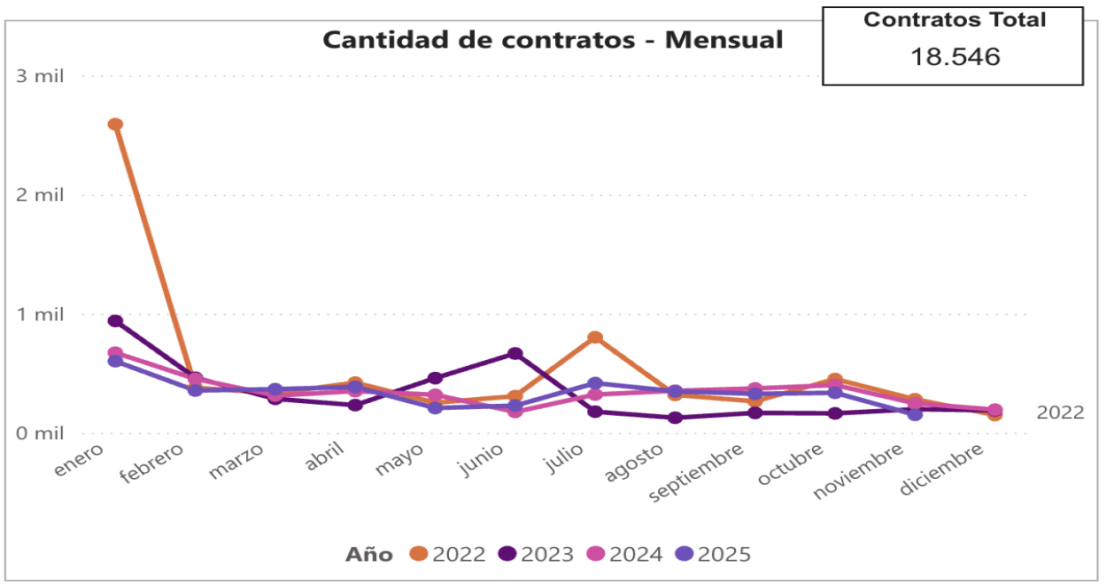
Con base en la información registrada en los procesos de contratación listados previamente, se puede identificar la modalidad de Selección MENOR CUANTÍA, CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL y CONTRATACIÓN DIRECTA.

Adicionalmente, se observa que cada proceso presenta condiciones técnicas distintas y alcance diferencial, lo cual y según la necesidad de cada entidad, impacta en el presupuesto dispuesto para la contratación.

3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2017 a octubre 2024), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual Prestación de servicios para el diagnóstico, determinación e implementación de la estrategia técnica y metodológica orientada a la rehabilitación, conservación y recuperación integral de predios de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos Código 77101505, 81151604 y 81151601 Correspondientes a: Monitoreo ambiental, Agrimensura y Cartografía dentro del segmento de "Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología correspondientemente.

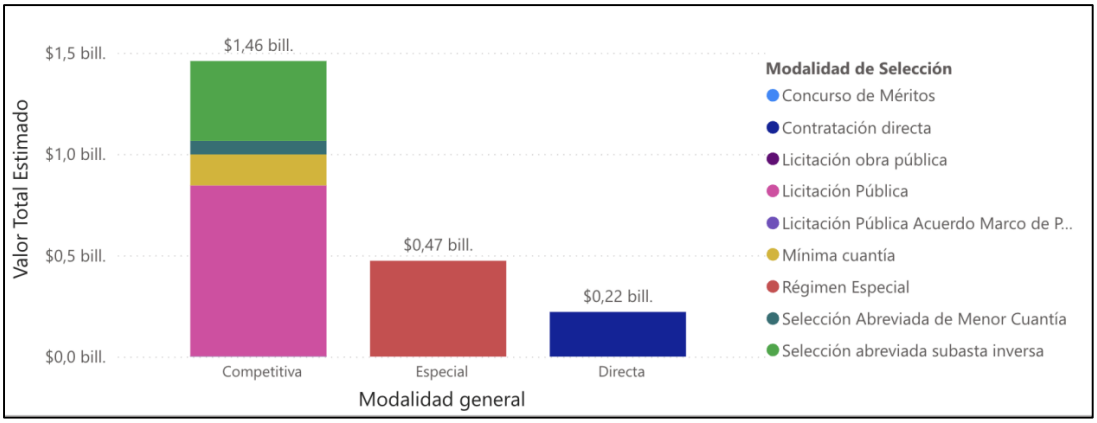
Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

De conformidad con el Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales se puede evidenciar que se han ofertado un total de 18546 contratos, en el período de 2022 al 2025.

Gráfico 7 Modalidad de contratación

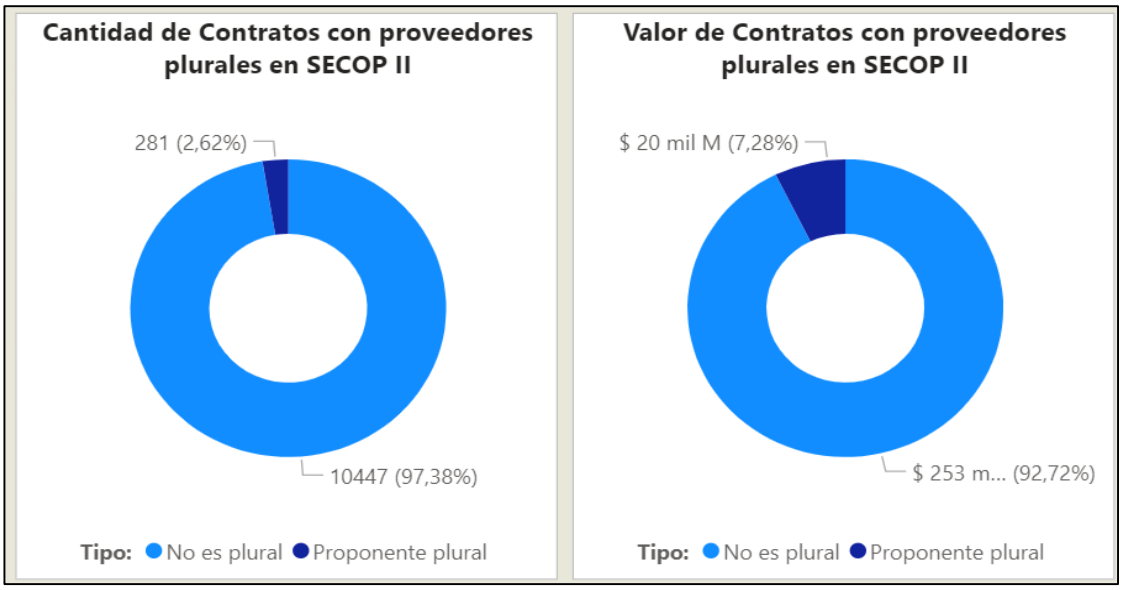


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

Como se puede evidenciar en el .

Gráfico 7 Modalidad **de contratación**, se han ofertado procesos por la modalidad de Mínima Cuantía por un valor que asciende a los $100.000.000.000 millones de pesos.

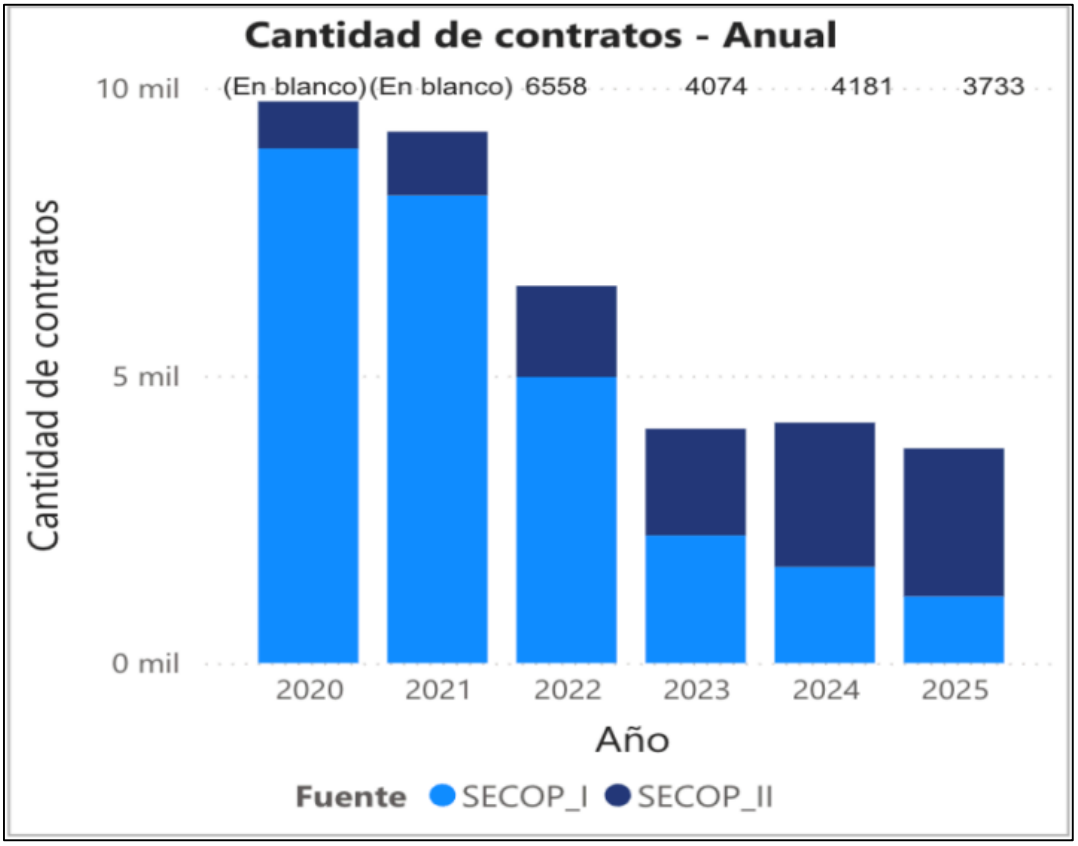
Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

Se observa que el 97.38% de los contratos ofertados han sido por proveedores que no poseen una estructura plural, reflejando un monto contratado que asciende a los $253.000 millones de pesos.

Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

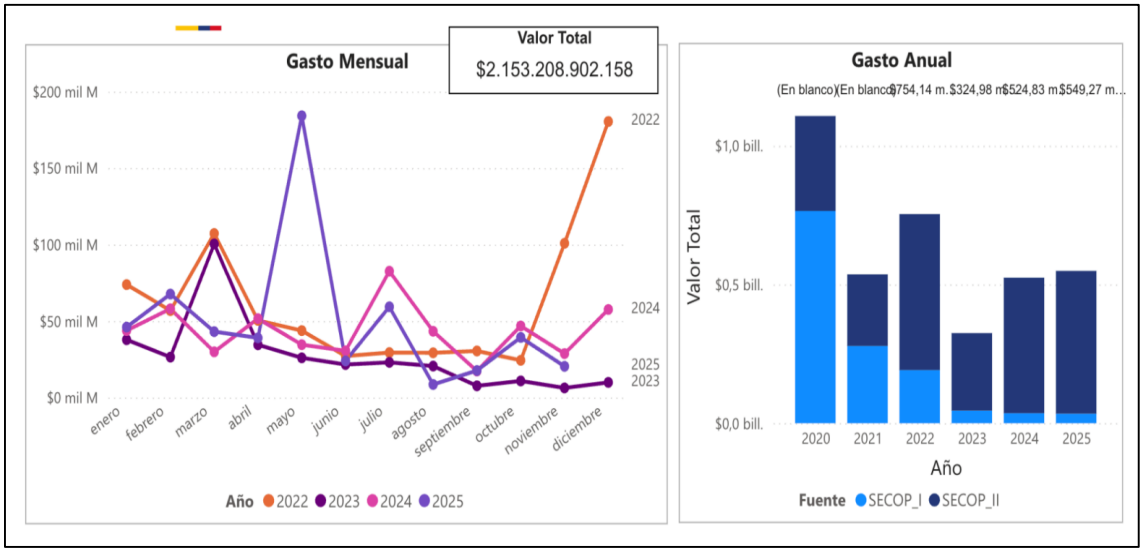
Como se puede evidenciar, el año en el que las Entidades suscribieron más contratos corresponde al 2024, haciendo uso de la plataforma transaccional del SECOP II.

3.5 Análisis de la demanda

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - DEMANDA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2017 a septiembre 2024), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual Prestación de servicios para el diagnóstico, determinación e implementación de la estrategia técnica y metodológica orientada a la rehabilitación, conservación y recuperación integral de predios de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos Código 77101505, 81151604 y

81151601 Correspondientes a: Monitoreo ambiental, Agrimensura y Cartografía dentro del segmento de "Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología correspondientemente.

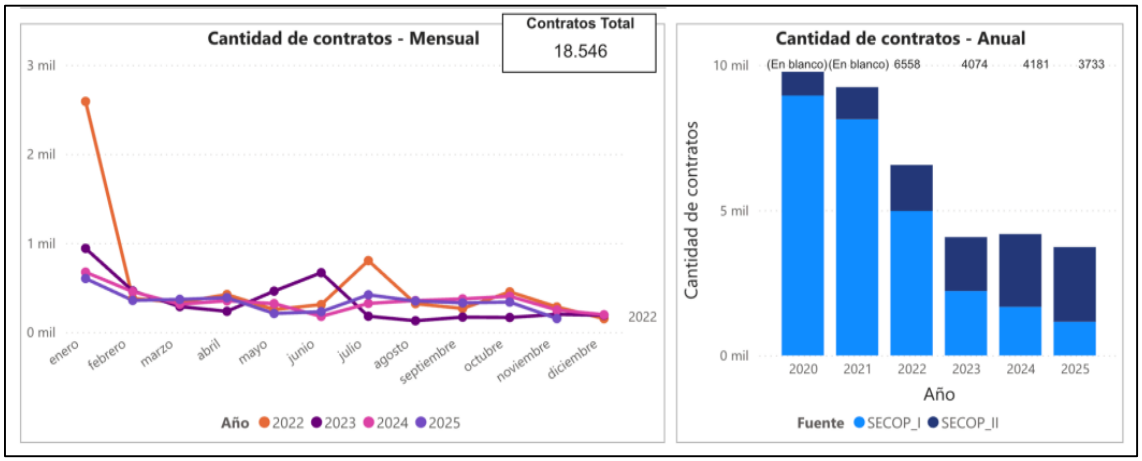
Gráfico 10 Gasto anual – mensual



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

De conformidad con el Gráfico 10 Gasto anual – mensual se puede evidenciar que el gasto mensual asciende a los $180.000.000.000 millones de pesos en lo corrido de 2025, siendo el Secop II la plataforma más usada para estos procesos.

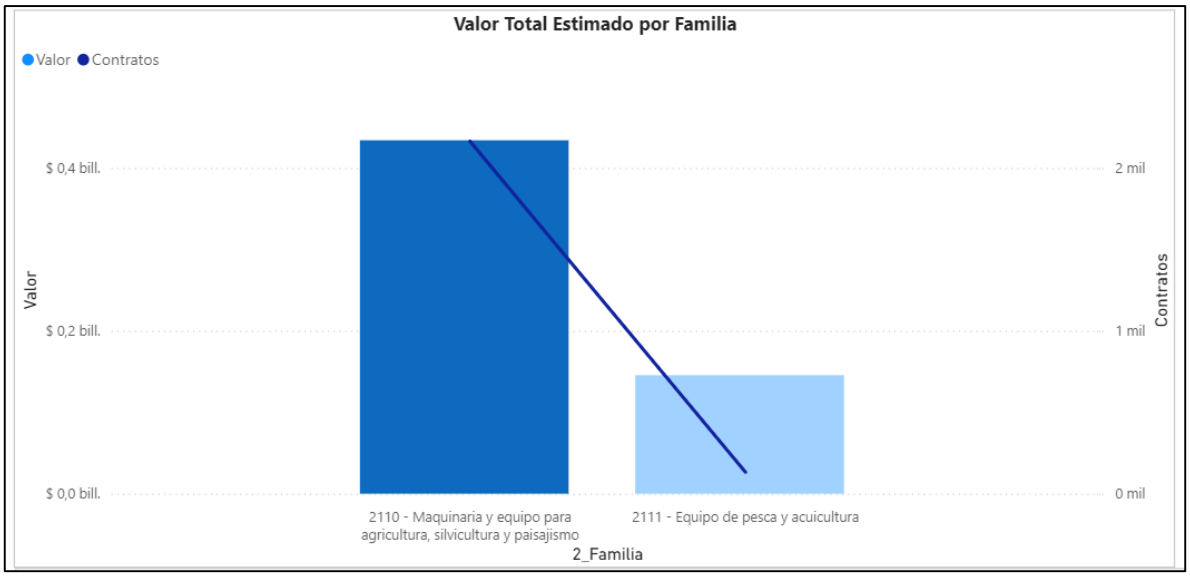
Gráfico 11 Cantidad de contratos anual – Mensual



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

Se observa una tendencia decreciente en la cantidad de contratos a lo largo del periodo, pasando de 6558 contratos en 2022 a 3733 en 2025.

Gráfico 12 Valor total por familia



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

4 Modalidad de Contratación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección por mínima cuantía procede cuando el valor del contrato a celebrar es igual o inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía definida por la Entidad para la respectiva vigencia fiscal. Para la vigencia 2026, el Departamento de Cundinamarca, a través de su Manual de Contratación y del acto administrativo que fija las cuantías y delegaciones, determinó los topes de menor cuantía y mínima cuantía aplicables a sus procesos de selección.

El valor estimado del presente contrato de “Prestación de servicios para el diagnóstico, determinación e implementación de la estrategia técnica y metodológica orientada a la rehabilitación, conservación y recuperación integral de predios de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos” asciende a NOVENTA MILLONES TRES PESOS MCTE. (COP $90.000.003), suma que se encuentra dentro del rango definido como mínima cuantía para el Departamento de Cundinamarca en la vigencia 2026. En consecuencia, y atendiendo los principios de economía, eficacia y selección objetiva previstos en los artículos 24 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría de Bienestar Verde adelantará el respectivo proceso bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, a través de la plataforma SECOP II.

La utilización de la modalidad de mínima cuantía resulta adecuada y proporcional frente a las características del objeto contractual, al monto del presupuesto oficial y al análisis del sector realizado, y permite optimizar los recursos administrativos y financieros de la Entidad, sin sacrificar la transparencia ni la pluralidad de oferentes. Lo anterior es coherente con las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en materia de uso racional de las modalidades de selección y de aplicación del principio de planeación en la etapa precontractual.

4.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Mínima Cuantía

5 Plazo del contrato

6 meses o hasta el 31 de diciembre de 2026, a partir de la firma del Acta de Inicio.

6 Garantías exigidas

N.A

7 PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

CDP No. 7100079760 del 12 del mes de marzo del año 2026 por un valor $90.000.003 COP Rubro: 1121/1-0500/2320202008/6/046/CC / SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE / Ingreso Corriente de Libre Destinación / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto: 2024/004250149/3206003 MEJORAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS.

#	OFERTANTE	PRECIO SOBREVUELOS PARA TOMA DE IMÁGENES	Ha	PRECIO FINAL
1	HANSSEN ANDRÉS BRAVO MIRA	$ 1.899.000	61	$ 115.839.000
2	STS&S SAS	$ 1.190.000	61	$ 72.590.000
3	ZEITEK CANADA	$ 1.480.000	61	$ 90.280.000

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

Para el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE con fines de realizar la contratación para la Prestación de servicios para el diagnóstico, determinación e implementación de la estrategia técnica y metodológica orientada a la rehabilitación, conservación y recuperación integral de predios de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos, se adelantó evento de estudio de mercado publicado en SECOP II bajo el No. SA-SIP-039-

2026 en el que participaron dos (02) proveedores, presentando cotización por plataforma SECOP y uno (01) proveedor por correo electrónico.

1. **Relación de valores ofrecidos por las tres (3) empresas que presentaron cotización:**

#	OFERTANTE	PRECIO SOBREVUELOS PARA TOMA DE IMÁGENES	Ha	PRECIO FINAL
1	HANSSEN ANDRÉS BRAVO MIRA	$ 1.899.000	61	$ 115.839.000
2	STS&S SAS	$ 1.190.000	61	$ 72.590.000
3	ZEITEK CANADA	$ 1.480.000	61	$ 90.280.000

Tabla 1 – Valores unitarios cotizados con IVA incluido

2. **Cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE:**

Para el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE con fines de realizar la contratación para la Prestación de servicios para el diagnóstico, determinación e implementación de la estrategia técnica y metodológica orientada a la rehabilitación, conservación y recuperación integral de predios de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos, se adelantó evento de estudio de mercado publicado en SECOP II bajo el No. SA-SIP-039-2026 en el que participaron dos (02) proveedores, presentando cotización por plataforma SECOP y uno (01) proveedor por correo electrónico, con el fin de contar precios acorde con las especificaciones técnicas.

8 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

NO APLICA SEGÚN LA MODALIDAD DEL PROCESO.

ESTUDIO DE MERCADO - POE

Para la determinación del presupuesto oficial se tomaron como referencia las cotizaciones allegadas por diferentes proveedores especializados en servicios ambientales y de consultoría en ingeniería, debidamente identificados en el presente estudio. Una vez consolidados los valores ofertados, se realizó un análisis comparativo de precios, descartando valores atípicos que se apartaran de manera significativa del rango de mercado y verificando la coherencia de cada propuesta económica con el alcance técnico definido por la Secretaría de Bienestar Verde.

En aplicación de los lineamientos de la “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector” de Colombia Compra Eficiente, la Entidad utilizó como criterio de referencia el valor intermedio resultante del conjunto de cotizaciones válidas y técnicamente aceptables, ajustado a las condiciones macroeconómicas vigentes (variación del IPC, comportamiento del SMMLV y demás variables económicas analizadas en este documento). De esta manera, el valor de NOVENTA MILLONES TRES PESOS MCTE. (COP $90.000.003) se

configura como una estimación razonable y proporcionada al mercado, que evita tanto la subestimación como la sobrevaloración del contrato y sirve de base para la estructuración del proceso de selección.

Este monto no constituye un precio fijo u obligatorio para los oferentes, sino un referente de planeación presupuestal. En los Documentos del Proceso se definirá el mecanismo de competencia y evaluación económica, garantizando que la selección del contratista se realice con base en la oferta más favorable para la Entidad, de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

REFERENCIAS

- ✓ DANE www.dane.gov.co
- ✓ CONFECAMARAS https://confecamaras.org.co/
- ✓ MINISTERIO DEL TRABAJO https://www.mintrabajo.gov.co/
- ✓ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE https://www.colombiacompra.gov.co/
- ✓ DÓLAR: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/
- ✓ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida [en línea]. - 19 de mayo de 2023. - https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510

Aprobó		Firma/VoBo
Elaboró:	María Mercedes García Gonzalez Profesional Universitario	
Fecha de elaboración:	05- de junio de 2026	